

CONVOCATORIA CAS N° 027-2016-OSITRAN-GA

UN (01) SUPERVISOR IN SITU II - GSF
(TRAMO 5B: MATARANI-AREQUIPA-JULIACA)

I. OBJETIVO

Supervisar, efectuar el seguimiento, monitorear y administrar el contrato de concesión y/o de supervisión en tramos viales de IIRSA SUR TRAMO 5B: ILO – MOQUEGUA – PUNO – JULIACA – AZANGARO / MATARANI – AREQUIPA – JULIACA, EN EL TRAMO: MATARANI – AREQUIPA – JULIACA, entre las ciudades o los campamentos donde se ubica la Concesión y otros que se implementen durante la ejecución de las obras.

II. ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Gerencia de Administración.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. PERFIL DEL PUESTO / CARGO

REQUISITOS	DETALLE
1. Formación Académica (grado académico y/o nivel de estudios)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional universitario en Ingeniería Civil; colegiado y habilitado.
2. Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisión de obra y/o supervisión y/o ejecución de obras viales y/o infraestructura vial y/o mantenimiento vial. ✓ Manejo de software de ingeniería (debe acreditarlo con una declaración jurada adicional a la ficha de postulación) – Ver Anexo 1. ✓ Microsoft Office - Nivel básico (debe acreditarlo con una declaración jurada adicional a la ficha de postulación) – Ver Anexo 2.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general no menor de ocho (08) años. ✓ Experiencia específica no menor de cinco (05) años como supervisor y/o coordinador en proyectos de infraestructura

	vial (ejecución, supervisión, administración contractual y/o gestión vial). ✓ Experiencia específica no menor de dos (02) años en el sector público como Supervisor y/o Coordinador.
4. Curso	✓ Curso de Ingeniería vial y/o supervisión de obra y/o residente de obra y/o costos y/o valorizaciones y/o pavimentos y/o estructura vial y/o gestión de proyectos.
5. Competencias	✓ Proactivo. ✓ Análisis. ✓ Comunicación escrita y oral.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Efectuar el seguimiento y control del cumplimiento del contrato de supervisión y/o del contrato de concesión, en materia de inversiones y operaciones, para lo cual deberá tomar conocimiento de todas las labores desarrolladas por las empresas concesionarias y supervisoras, de ser el caso; a fin de supervisar eficientemente los contratos.
- b) Supervisar temporalmente la ejecución de las obras, supervisar las obras adicionales que se determinen, a fin de realizar el seguimiento adecuado a los contratos.
- c) Supervisar las actividades de conservación, mantenimiento rutinario y de emergencia que el concesionario realice, cumpliendo la normatividad técnica vigente, incluyendo aspectos de seguridad y medio ambientales; para la eficiente supervisión de los contratos.
- d) Verificar que la ejecución de los proyectos cumpla con las especificaciones técnicas y el expediente técnico correspondiente, así como verificar los metrados de obra de c/u de las subpartidas que corresponden a la ejecución del proyecto, llevando los cuadros de control y seguimiento correspondientes; para la adecuada supervisión y monitoreo de los contratos.
- e) Preparar resúmenes, informes de avance y presentaciones relacionadas al contrato de concesión, cuando lo requiera la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, a fin de documentar el adecuado monitoreo y supervisión de los contratos.
- f) Emitir opinión respecto a los informes mensuales de conservación y de inversiones que el concesionario presente al Regulador, a fin de supervisar adecuadamente los contratos.
- g) Otros encargos propios de las labores de supervisión in situ que requiera la Jefatura de Contratos de la Red Vial y/o Gerencia de Supervisión de Fiscalización, a fin de hacer eficiente la supervisión de los contratos.

VI. CONDICIONES DEL PUESTO / CARGO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Tramos Viales de IIRSA SUR TRAMO 5B: ILO – MOQUEGUA – PUNO – JULIACA – AZANGARO / MATARANI – AREQUIPA – JULIACA, EN EL TRAMO: MATARANI – AREQUIPA – JULIACA, entre las ciudades o los campamentos donde se ubica la Concesión y otros que se implementen durante la ejecución de las obras. La entidad podrá disponer la prestación de servicios, de manera temporal o

	<p>permanente, en un ámbito geográfico distinto, de acuerdo a las necesidades que identifique, sin que ello implique incremento de la remuneración mensual establecida, ni la modificación del plazo del contrato.</p> <p>Los pasajes aéreos o terrestres cuando la presencia del trabajador sea requerida en Lima previa autorización y con fines laborales, así como la movilidad de la zona de trabajo (camioneta y conductor) para los recorridos dentro del tramo en concesión, serán asumidos por la Entidad.</p>
Duración del contrato	Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 30.09.2016 renovable en función a las necesidades de la Institución.
Retribución mensual (por todo concepto, incluido los impuestos de ley) S/.	<p>S/. 12,600.00 (Doce Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles).</p> <p>La remuneración pactada incluye alojamiento, alimentación y los impuestos de ley.</p> <p>El pago se realizará en forma mensual.</p>

CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados en las normas correspondientes.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GA
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria www.ositran.gob.pe (Oportunidad Laboral)	08 de junio de 2016	GA / JTI
2	Presentación obligatoria del Currículum Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente firmado , en Mesa de Partes de OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios 182, piso 4, Surquillo (Con atención a la Gerencia de Administración) de 09:00 a 17:00 horas .	Del 08 al 14 de junio de 2016	Mesa de Partes de OSITRAN
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado y declaraciones juradas.	Del 15 al 16 de junio de 2016	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas (*)	17 de junio de 2016	GA / JTI
5	Evaluación de Conocimientos Lugar y hora : Por definir	20 de junio de 2016	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos y cronograma de entrevistas personales y evaluación psicológica (*)	21 de junio de 2016	GA / JTI

7	Evaluación Psicológica Lugar y hora : Por definir	22 de junio de 2016	Consultor Externo
8	Entrevista Personal: Lugar y hora : Por definir	23 de junio de 2016	Comité Evaluador
9	Publicación de resultado final (*)	24 de junio de 2016	GA / JTI
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	Del 27 de junio al 01 de julio de 2015	GA

(*) Las publicaciones se realizarán en la página web: www.ositran.gob.pe

Toda postergación del proceso de selección será pública y justificada, la misma que se comunicará a través de la página web.

VII. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos para cada etapa, teniendo un peso ponderado en la nota final de:

ETAPAS	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo Ponderado	Puntaje Máximo Ponderado
Evaluación Curricular	30%	12	20	3.6	6
Examen de Conocimientos	30%	12	20	3.6	6
Evaluación psicológica	-	No tiene puntaje	-	-	No tiene puntaje
Entrevista Personal	40%	12	20	4.8	8
TOTAL	100%			12	20

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedarán fuera del proceso de selección de personal.

EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. Consideraciones a tener en cuenta por parte de los postulantes:

- El postulante que no presente su Currículo Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente llenada y firmada en las fechas establecidas en las bases y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto / cargo / servicio, así como los indicados en el Currículo Vitae será DESCALIFICADO.
- EL Currículo Vitae deberá estar presentada en forma ordenada cronológicamente, la información debe ser explícita, de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto.
- El sustento del Currículo Vitae debe acreditar la permanencia (fecha de inicio y fecha de finalización del vínculo) en el cargo / puesto / servicio, caso contrario, se excluirá de la

calificación dicho documento, asimismo deberá acreditar con documento los estudios y capacitaciones que se requiera para el puesto / cargo / servicio.

- La información consignada en la hoja de vida documentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Como parte de la evaluación curricular preliminar, el Comité evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de los candidatos establecidos en las Bases, esto permitirá clasificar a los candidatos como aptos y no aptos.

En la evaluación curricular con puntaje (técnico), el Comité Evaluador consignará la puntuación a los currículos vitae de los candidatos considerados como aptos, el cual será incluido cuando se publique la convocatoria en la página web de OSITRAN.

Evaluación Curricular - Técnica												Σ Puntaje (20 ptos)	Factor de evaluación 30%
Formación Académica (Nivel de estudio y/o grado académico)		Curso	Conocimientos			Experiencia							
POSTULANTES	Título profesional universitario en Ingeniería Civil, colegiado y habilitado	Egresado de la maestría en Gestión de Proyectos y/o afines a los temas de la entidad	Curso de Ingeniería vial y/o supervisión de obra y/o residente de obra y/o costos y/o valorizaciones y/o pavimentos y/o estructura vial y/o gestión de proyectos	Supervisión de obra y/o supervisión y/o ejecución de obras viales y/o infraestructura vial y/o mantenimiento vial	Manejo de software de ingeniería (debe acreditarlo con una declaración jurada adicional a la ficha de postulación) (*)	Microsoft Office - Nivel básico (debe acreditarlo con una declaración jurada adicional a la ficha de postulación) (**)	Experiencia general no menor de ocho (08) años	Experiencia específica no menor de cinco (05) años como supervisor y/o coordinador en proyectos de infraestructura vial (ejecución, supervisión, administración contractual y/o gestión vial)	Experiencia específica mayor de cinco (05) años como supervisor y/o coordinador en proyectos de infraestructura vial (ejecución, supervisión, administración contractual y/o gestión vial)	Experiencia específica no menor de dos (02) años en el sector público como Supervisor y/o Coordinador	Experiencia específica mayor de tres (03) años en el sector público como Supervisor y/o Coordinador (***)		
	2 puntos	2 puntos	2 puntos	1 punto	1 punto	Declaración Jurada	2 puntos	2 puntos	3 puntos	2 puntos	3 puntos		

(*) Ver anexo 01 al finalizar las bases de la convocatoria.

(**) Ver anexo 02 al finalizar las bases de la convocatoria.

(***) Un (01) punto por cada año adicional (tope máximo 3 puntos).

Nota: Se indica con respecto a la contabilización del tiempo de experiencia laboral, que si el postulante prestó servicios en dos o más instituciones dentro de un periodo de tiempo, solo se tomará en cuenta aquella experiencia donde se acredite el mayor tiempo de permanencia. Cabe indicar que las únicas excepciones por las cuales se considerará es que la prestación de servicios de los candidatos se encuentren dentro de las excepciones de la Ley N° 28175, función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

EVALUACIÓN DE TÉCNICA (CONOCIMIENTOS)

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa se aplicará un examen de conocimientos acordes a la naturaleza del perfil del puesto / cargo / servicio materia de la convocatoria.

Pasarán a la siguiente etapa, los postulantes que obtengan los cinco (05) primeros puntajes más altos, en caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido los mayores puntajes en el respectivo orden de mérito.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Los postulantes que aprobaron la evaluación técnica, pasarán a la evaluación psicológica.

No tiene puntaje y no tiene carácter eliminatorio; sin embargo, sólo pasarán a la entrevista personal, aquellos postulantes que hayan realizado la prueba de evaluación psicológica, caso contrario el postulante será DESCALIFICADO por inasistencia del presente proceso de selección, quedando eliminado del presente proceso de selección.

ENTREVISTA

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa, el comité designado evaluará conocimientos, experiencia, competencias entre otros aspectos requeridos por el puesto.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la:

Bonificación por discapacidad: De acuerdo al artículo 48° de la Ley N° 29973, se dispone que las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final obtenido**. Por tal, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado percibirá dicha bonificación, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado copia del carné de discapacidad emitido por el CONADIS.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, se dispone otorgar una **bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista**, siempre que el postulante haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado una copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.

La no presentación de dicho documento en su currículum vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

IX. DE LOS RESULTADOS FINALES

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación curricular: Puntaje 30%
- Evaluación de conocimientos: Puntaje 30%
- Entrevista personal: Puntaje 40%

Puntaje Total = Evaluación. Curricular + Evaluación. Conocimientos + Entrevista Personal

Si es Personal de las Fuerzas Armadas y haya acreditado tal condición:

$\text{Puntaje Total} = \text{Evaluación Curricular} + \text{Evaluación Conocimientos} + \text{Entrevista Personal} + 10\% \text{ Entrevista Personal}$

Si es persona con discapacidad y haya acreditado tal condición:

$\text{Puntaje Final} = \text{Puntaje Total} + 15\% \text{ Bonificación por Discapacidad (Puntaje Total)}$
--

Se publicará los resultados finales en orden de mérito, de acuerdo al puntaje final.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

XI. DE LA IMPUGNACIÓN

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá solicitar la **aclaración** dentro del día siguiente a la fecha de publicación. La cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción del documento.

De no estar conforme con dicha aclaración, tendrá expedito su derecho de impugnación ante el Tribunal Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.

XII. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

El postulante que resulte ganador y que viene prestando servicios en una entidad pública, deberá solicitar al área de Recursos Humanos de la entidad que proviene la baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.



El personal que ingresa bajo la modalidad DL 728 (Aplazo indeterminado) ó DL 1057 (CAS), estará sujeto a un periodo de prueba de tres (03) meses. Asimismo, previo acuerdo por escrito entre las partes, puede pactarse un tiempo mayor, el cual no excederá de los seis (06) meses, siempre que se requieran de un periodo de capacitación o adaptación, o la naturaleza o grado de responsabilidad del puesto lo justifique.

XIII. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluida todo el proceso de la convocatoria, se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.



ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

Yo,....., identificado con documento nacional de identidad Nro....., con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO conocer y manejar los programas de Microsoft Office de acuerdo al siguiente cuadro:

Marcar con un aspa.

OFIMÁTICA	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)			
Hojas de Cálculo (Excel, OpenCalc., etc.)			
Programa de presentaciones (Power point, prezi, etc.)			
(Otros)			

Lima, de 2016.

Firma



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTOS DE SOFTWARE DE INGENIERIA

Yo,....., identificado con documento nacional de identidad Nro....., con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO tener conocimiento y manejar los programas de Software de Ingeniería, de acuerdo al perfil solicitado.

Marcar con un aspa.

Software de Ingeniería	Nivel - Experto
S10 (Costos)	
MS Project	

Lima,..... de 2016.

Firma